AYUNTAMIENTO DE
GUILLENA

# NOTIFICACIÓN DE QUEMA DE RASTROJOS

| | |
|---|---|
| Sr. Alcalde del Ayuntamiento de: | Registro de Entrada |
| Sr. CTE. del puesto de la guardia civil de: | |
| Sr. Agente forestal de la Delegación de Medio Ambiente: | |

**· Datos del Solicitante**

| | | |
|---|---|---|
| Nombre y Apellidos: | | N.I.F.: |
| Domicilio: | | |
| Localidad: | Teléfono (fijo/móvil): | E-mail: |

*· Si se trata de solicitudes relacionadas con solares o viviendas, citen el nº de Referencia Catastral*

**· Comunica su Intención de Quemar Rastrojos**

| | |
|---|---|
| Nombre de la Finca: | Lugar: |
| Accesos: | Extensión: |
| Día y Hora de la Quema: | Persona Responsable de la Quema: |

**Normas Específicas para la quema de Rastrojos**

1. Se deberá establecer un cortafuegos perimetral, con eliminación completa de la vegetación, de al menos, 10 metros de altura, de forma que rodee completamente la superficie a quemar. Asimismo se deberá realizar un cortafuegos de anchura suficiente a todo tipo de arbolado, arroyos o rodales de monte que se encuentren en el interior de la superficie a quemar para evitar que estos se quemen o flameen como consecuencia de la quema de rastrojos.
2. Para la vigilancia, se deberá disponer de al menos, una persona por cada 5 Has. O fracción a quemar.
3. Deberá disponerse de un tractor provisto de grada y una dotación de agua de 50 litros por cada 20 Has o fracción a quemar que permita sofocar la quema con seguridad en cualquier momento.
4. No se podrá realizar la quema en días de fuerte viento, aunque se disponga de autorización, debiéndose posponer la quema para cuando las condiciones climatológicas lo permitan y en el día establecido para ello en cada Término Municipal.

Guillena, a _____ de _____ de 20 ___ .

Fdo.: _____

***Nota:*** *Presentar ante alguna de las tres autoridades del encabezamiento con una anticipación de diez días a la fecha de la quema*